

CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

Precio 75 euros

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono

E-mail

Forma de pago:

Transferencia Bancaria a la cuenta:
0081 0145 01 0001892592

Cheque

COLABORAN

Colegio Oficial de Censores Jurados de
Cuentas de la Comunidad Valenciana



COLEGIO OFICIAL DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Ilustre Colegio de Abogados de Valencia



icav
Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia

Ilustre Colegio de Abogados de Alcoy



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALCOY

PATROCINAN



TECNOCREDIT^{os}

IMPORTANTE

La asistencia a esta Jornada computa en 5 horas de formación a los efectos de la inclusión en las listas a presentar en los Juzgados de lo Mercantil.
(Se expedirá el correspondiente certificado)

PLAZAS LIMITADAS

Se ruega formalizar la inscripción a la mayor brevedad.
Plazas limitadas por riguroso orden de recepción de inscripciones.

INSCRIPCIÓN

Ilustre Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y
Empresariales de Valencia (COMEVA)

Horario de atención: 9 a 14 h. y de 16.30 a 19.30 h.
C/. Quevedo, 20 - 2ª • Tel. 96 352 41 89
Fax 96 352 41 90 • E-mail: secretaria@comeva.es



comeva

COLEGIO OFICIAL DE TITULARES
MERCANTILES Y EMPRESARIALES
DE VALENCIA

Organizan



Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares
Mercantiles y Empresariales de España
(Registro de Expertos Contables-Judiciales R.E.C.J.)



comeva
COLEGIO OFICIAL DE TITULARES
MERCANTILES Y EMPRESARIALES
DE VALENCIA

Colegio Oficial de Titulares Mercantiles
y Empresariales de Valencia

Jornada Concursal Inmobiliaria

**LA CRISIS DEL SECTOR INMOBILIARIO.
ALGUNOS PROBLEMAS PRACTICOS DE LAS
EMPRESAS INMOBILIARIAS DECLARADAS
EN CONCURSO DE ACREEDORES**

Salón de actos de RURALCAJA
Paseo Alameda, 34 • 46023 VALENCIA

Jornada Concursal Inmobiliaria.

La crisis del Sector Inmobiliario.

Algunos problemas prácticos de las empresas inmobiliarias declaradas en Concurso de Acreedores.

Valencia 17 de Diciembre de 2008

- 09,15 **ACREDITACIÓN**
- 09,45 **APERTURA**
Ilmo. Sr. D. Rafael Segarra Bargues
Decano del Ilustre Colegio de TTMEE de Valencia
Ilmo. Sr. D. Fernando Presencia Crespo
Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia
Ilmo. Sr. D. Alfred Albiol Paps
Secretario General del Registro de Expertos Contables Judiciales
- 10,00 **BLOQUE 1.- EMPRESAS EN CONCURSO Y RELACIÓN CON LOS ADQUIRENTES DE INMUEBLES:**
- Arras confirmatorias y penitenciales: consideración en el concurso.
- Consideración de las cantidades anticipadas en concepto de reserva de inmueble. Posición de la entidad bancaria que haya avalado las cantidades.
- Tratamiento de las compraventas formalizadas en documento privado antes de declararse en concurso; posibles actuaciones de los adquirentes ante la imposibilidad de la empresa en concurso de acabar y entregar el inmueble comprometido.

Ponentes: *Ilmo. Sr. D. Fernando Presencia Crespo*
Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia
Ilmo Sr. D. Víctor Fernández González
Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Palma de Mallorca
Moderador: *D. Juan José Estruch Escrivá.*
Administrador Concursal
- 12,00 **BLOQUE 2.- RELACIONES ENTRE EMPRESAS PROMOTORAS, EMPRESAS CONSTRUCTORA Y ENTIDADES CREDITICIAS ANTE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO. ANÁLISIS DE DIFERENTES SUPUESTOS PRÁCTICOS:**
- Declaración de concurso de empresa constructora por insolvencia provocada por la declaración de concurso de una empresa promotora:

A) Problemática en cuanto a la calificación de los créditos en ambos concursos. Especial consideración de los créditos refraccionarios.

- B) Tratamiento de las retenciones en garantía de los contratos de ejecución de obras.
C) Problemática laboral derivada de la subcontratación.
- Ante la ausencia absoluta de ofertas de compra de inmuebles de una promoción aún no acabada, ¿ha de acogerse la empresa promotora al concurso de acreedores alegando una situación de insolvencia inminente?
- ¿Puede una empresa promotora, declarada en concurso, solicitar la adjudicación, como dación en pago, de la promoción aun no finalizada a favor de la entidad bancaria titular del derecho de hipoteca que recae sobre la misma? Promoción acabada de una empresa declarada en concurso y con ausencia de demandas de compra de los inmuebles: ¿Resulta posible autorizar su venta a precio inferior al de mercado para evitar eventuales gastos de mantenimiento? Cómo juega el derecho de los comuneros en los gastos de la Comunidad de la anualidad vencida y de la corriente.

Ponentes: *Ilmo. Sr. D. Salvador Vilata Menadas*
Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia
Ilmo. Sr. D. Antoni Frigola Riera
Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid
Moderador: *Dr. D. Jordi Albiol Plans.*
Administrador Concursal

- 14,00 **CLAUSURA**
Ilmo. Sr. D. Rafael Segarra Bargues
Decano del Colegio de TTMEE de Valencia
Ilmo. Dr. D. Salvador Vilata Menadas
Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Valencia
Ilmo. Dr. D. Alfred Albiol Paps
Secretario General del Registro de Expertos Contables Judiciales

Director de la jornada:
Dr. D. Jordi Albiol Plans
Administrador Concursal
Profesor de Derecho Mercantil